Medellín, 13 de febrero de 2020

Señores
BALOR S.A.S.
Att: señor JULIÁN SANTAMARÍA MEZA
Representante Legal
Medellín.

Asunto: Aceptación de la propuesta.

Me permito comunicarle que, como resultado del Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC CGA 011-2020, ha sido aceptada su propuesta para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, HIGIENIZACIÓN Y ODORIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA., por la suma SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS ML. ($7.162.050), por un lapso de diez y medio (10.5) meses, a razón de $682.100 mensuales incluido IVA.

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 6. del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se le informa que la SUPERVISIÓN estará a cargo del SUBDIRECTOR OPERATIVO de la Contraloría General de Antioquia.

De conformidad con lo establecido por el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía, ***"La oferta y su aceptación constituyen el contrato"*** y, de acuerdo con las instrucciones impartidas por Colombia Compra Eficiente, usted debe ingresar al SECOP II para APROBAR el negocio jurídico y de esa manera cerrar la operación contractual.

Es de anotar que los Estudios Previos, la Invitación Pública, la propuesta seleccionada y los demás documentos del Proceso de Selección, hacen parte integral de este Contrato.

Cordial saludo,

LEÓN DARÍO ARDILA ÚSUGA
Director Administrativo

P y E/ Sonia Roldán Calle, Abogada Subdirección Operativa
R/ Carmen Cecilia Escobar David, Asesora